

## PRESENTACIÓN

En el primer tercio del siglo xx tuvo una relevante presencia universitaria en España la *Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales*, creada por iniciativa del titular de la cátedra de «Historia de la literatura jurídica» y Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Central, Rafael de Ureña y Smenjaud (1852-1930), quien desempeñó uno de los más dilatados mandatos decanales en esta Casa de estudios.

La Revista fue presentada como «órgano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid y de su Museo-Laboratorio, donde en íntima comunión profesores y alumnos, poniendo en práctica las más interesantes manifestaciones del método experimental, contribuyen al progreso de las Ciencias jurídicas y sociales». Este propósito, enunciado en el primer número de la Revista, pretendía promover la investigación jurídica, entonces en lamentable estado de postración, con espíritu regeneracionista y asumiendo la tradición krausista como uno de los referentes de la actividad científica y docente.

Acompañado por ilustres juristas como Gumersindo de Azcárate, Rafael de Altamira y Crevea, Adolfo González Posada, Luis Jiménez de Asúa, José Castán Tobeñas, Felipe Clemente de Diego, Quintiliano Saldaña, entre otros, la Revista tuvo tan buena acogida como notable influencia en el ámbito jurídico, y hasta más allá del mismo en el conjunto de las ciencias sociales de la época. La biografía de la *Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales* se enmarca entre dos guerras, y coincide parcialmente con el tramo de tiempo que cubre la Edad de Plata de la cultura española.

La *Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales*, que marcó un hito fundamental en la historia de la jurisprudencia y del conocimiento jurídico españoles, nace en 1918, al concluir la primera guerra mundial, y desaparece en 1936, al iniciarse la guerra civil española, siendo sustituida en 1939 por la *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid*, que durante mucho tiempo tuvo una vida intermitente de forma que, desde 1948 a 1950, resultó sustituida por unos «Anales» que tampoco llegaron a alcanzar estabilidad.

Cuando se hace necesario llevar a cabo una renovación de la Revista de nuestra Facultad, nos pareció oportuno recordar este valioso precedente, como homenaje a sus ilustres promotores y como referente, tan obligado como honroso, para el futuro de la publicación que con este número inicia su andadura. Por ello, hemos recuperado su nombre y, salvando las dife-

rencias de épocas tan distintas y de niveles tan diversos en el campo de la investigación de la ciencia jurídica, nos hemos atrevido a reiniciar una nueva época de la *Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales*.

Estoy seguro que la convocatoria que, entonces, realizó el decano Rafael de Ureña para colaborar en un proyecto tan ambicioso como la creación de un órgano de la Facultad y de su Museo-Laboratorio —creado en 1906 al modo de los Museos pedagógicos que habían sido promovidos por la Institución Libre de Enseñanza— para el cultivo y la difusión de la ciencia jurídica, encontrará hoy, también, la misma respuesta solidaria de los miembros de esta Casa de estudios, así como de los miembros de la comunidad jurídica en general.

En esta nueva etapa que se abre para el órgano de expresión de nuestro Centro, muy probablemente, no haya nadie mejor para guiar la singladura que contar, como se ha hecho, con uno de los Maestros Complutenses del Derecho en activo, el Director del Departamento de Derecho Eclesiástico del Estado Profesor Dr. Don José Antonio Souto Paz quien ha asumido la dirección de la ilusionante empresa que con este número se inicia.

Ante un futuro ciertamente incierto, con la necesaria y conveniente adaptación de las Facultades jurídicas al espacio universitario europeo, y las anunciadas transformaciones constitucionales, a nivel interno y a nivel de la Unión Europea, la Revista quiere ser una puerta abierta a la reflexión, al debate y a la comunicación interdisciplinar, desde la vertiente generalista que ha de tener una Revista de estas características y que, para remarcar este carácter abierto y plural, asume el sobrenombre de Foro. Un nombre breve, con indudable arraigo jurídico, y que pretende salvar la sopa de siglas que acompañan hoy a los nombres de las instituciones, de los organismos y, por supuesto, de muchas revistas jurídicas; pero, sobre todo, pretende resaltar que, además de vehículo de transmisión de la ciencia jurídica, la *Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales* pretende ser, también, promotora y lugar de encuentro de debates jurídicos interdisciplinarios sobre las diversas cuestiones que la actualidad nos vaya deparando, que serán objeto de publicación en números monográficos programados con esa finalidad. Enunciados los propósitos, sólo nos resta esperar que, con la colaboración de todos, logremos cumplirlos y, a ser posible, superarlos.

José ITURMENDI MORALES  
Decano de la Facultad de Derecho